



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 006 DE 2011

(Febrero 1)

Por medio de la cual se prorroga la comisión de estudios al exterior al profesor Uriel Mora Zabala

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el profesor URIEL MORA ZABALA, identificado con cédula de ciudadanía N° 17320000 de Villavicencio, escalafonado en la Categoría Auxiliar de Tiempo Completo mediante Resolución N° 1362 de 23 de julio de 2007 y adscrito a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en el programa de Ingeniería Agronómica, mediante oficio de fecha 13 de diciembre de 2010, presentó el informe de actividades de sus estudios de doctorado en Fisiología Vegetal en la Universidad de Bonn, Alemania, al mismo tiempo que solicitó la prórroga de su comisión de estudios por un año más.

Que mediante la comunicación No. 40.40.10.920 del 17 de diciembre de 2010, el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, recomendó al Consejo Académico prorrogar la comisión de estudios del profesor Uriel Mora Zabala, para que continúe con los estudios de doctorado en Fisiología Vegetal, dentro del acuerdo de cooperación entre el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) y el programa de becas conjuntas ofrecidas por el convenio ALECOL suscrito entre Colombia y Alemania.

Que en el desarrollo de la sesión ordinaria N° 049, efectuada el 20 de diciembre de 2010, el Consejo Académico decidió dar el correspondiente aval para efectuar la prórroga de la comisión de estudios del profesor Uriel Mora Zabala, para que continúe con los estudios de doctorado en Fisiología Vegetal, dentro del acuerdo de cooperación entre el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) y el programa de becas conjuntas ofrecidas por el convenio ALECOL suscrito entre Colombia y Alemania.

Que en el desarrollo de la sesión ordinaria N° 002, efectuada el 1 de febrero de 2011, el Consejo Superior Universitario analizó la recomendación presentada por el Consejo Académico mediante Memorando N° 20 – 00305 del 21 de diciembre de 2010.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR la prórroga de la comisión de estudios al exterior al profesor URIEL MORA ZABALA, por el término de seis (6) meses, entre el 1 de abril de 2011 y el 31 de septiembre de 2012, para que prosiga con el Doctorado en el área de Fisiología Vegetal, que cursa

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 006 DE 2011

(Febrero 1)

Por medio de la cual se prorroga la comisión de estudios al exterior al profesor Uriel Mora Zabala

Página 2 de 2

en la Universidad de Bonn (Alemania), de conformidad con el acuerdo de cooperación entre el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) y el Programa de Becas Conjuntas ofrecidas por el Convenio ALECOL, suscrito entre Colombia y Alemania.

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Superior rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 1 días del mes de Febrero de 2011.

CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario